

Institución Educativa
Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

ANEXO 10

2021

**PROTOCOLO CONTROL DE
PLAGAS POR COVID-19**

Institución Educativa
DIVERSIFICADO

**CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDAREMOS
EL DON DE LA VIDA**

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

PROTOCOLO CONTROL DE PLAGAS POR COVID-19

1. OBJETIVO

Establecer medidas de control y normas de bioseguridad, para prevenir y controlar la presencia de plagas, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

2. ALCANCE

Este Protocolo incluye todas las actividades de prevención y control de plagas (roedores, aves, animales domésticos, insectos voladores y rastreros), desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en la Institución Educativa.

3. DISPOSICIONES LEGALES

- Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en Instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

4. RESPONSABILIDADES

Consejo Directivo/ Rectoría

- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo.
- Coordinar las actividades previas, tendientes a prevenir exposición a la comunidad educativa, por aplicación de insecticidas.
- Verificar cumplimiento de todos los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Asignar la persona que acompañe al técnico aplicador en el recorrido.
- Actualizar y cumplir cronograma de control de plagas.
- Gestionar con la entidad competente el envío de contratista para ejecutar las actividades de prevención y control de plagas.

Comité de Bioseguridad y alternancia

- Coordinar y liderar el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Verificar documentación que acredite competencia del proveedor en control de plagas.
- Capacitar en prevención de riesgos a la actividad de control de plagas.
- Capacitar en uso adecuado de elementos de protección personal utilizados en la actividad de control de plagas.
- Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales.
- Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Comunidad Educativa

- Disponer adecuadamente los residuos.
- Informar la presencia de plagas.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas para el control de plagas.
- Orientar a los estudiantes a cargo, referente a prevención y control de plagas

Contratistas o personal capacitado para control de plagas

- Conocer y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, establecidos por la Institución Educativa
- Contar con personal capacitado e idóneo para prestar el servicio de control y manejo integrado de plagas.
- Utilizar productos que no atenten contra la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- Realizar aplicación, con Técnica, Calidad y Control en áreas totales de las instalaciones con énfasis en los puntos críticos.
- Brindar capacitación en temas de Biología y comportamiento de plagas.

5. CONCEPTOS

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- **Agua:** sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (H₂O).
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.
- **Control de plagas:** conjunto de actividades dirigidas a controlar las plagas de forma selectiva y específica, limitando al mismo tiempo el impacto sobre la salud, el costo y el deterioro del medio ambiente.
- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Fumigación:** es un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.
- **Plaga:** conjunto de seres vivos que, por su abundancia y/o sus características, pueden ocasionar problemas sanitarios, molestias, perjuicios o pérdidas económicas.
- **Sustancia Peligrosa:** es toda forma material que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso pueda generar polvos, humos, gases, vapores, radiaciones o causar explosión, corrosión, incendio, irritación, toxicidad, u otra afección que constituya riesgo para la salud de las personas o causar daños materiales o deterioro del ambiente.

6. MEDIDAS GENERALES

- Aplicar la técnica de lavado de manos con agua y jabón, antes y después realizar el procedimiento de control de plagas.
- Los elementos y herramientas utilizados para control de plagas, deberán ser sometidos a limpieza y desinfección.
- Todos los productos químicos utilizados para control de plagas, deben contar Fichas de datos de seguridad.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Revisar programación de control de plagas y realizar ajustes si aplica, de acuerdo a lineamientos por COVID-19.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

- Una vez revisadas las disposiciones legales, expedidas en el marco de la pandemia por COVID19, se evidenció que se puede dar continuidad al procedimiento control de plagas establecido por el establecimiento Educativo.

8. CAPACITACIÓN

Dirigida a toda la comunidad educativa:

- Divulgación Protocolo de Bioseguridad
- Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.
- manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar.
- Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado.
- Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.
- Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
- Capacitar en fomento de hábitos de vida saludable, hidratación frecuente, pausas activas.
- BIOSEGURIDAD. Principios de Bioseguridad. Los protocolos
- Función de los funcionarios en los protocolos
- Identificar áreas con mayor riesgo de exposición
- Importancia en reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid - 19, líneas de comunicación, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.
- Cuidados en la salud a nivel mental y psicológico.